Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MEJORADA

Presentado por ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS, SLU un plan de despliegue de una red de comunicaciones electrónicas en este municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Mejorada, 8 de noviembre de 2021.–El Alcalde, José Carlos Sánchez Blázquez.

N.º I.-5505

Código de verificación: **2021.00005505**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**